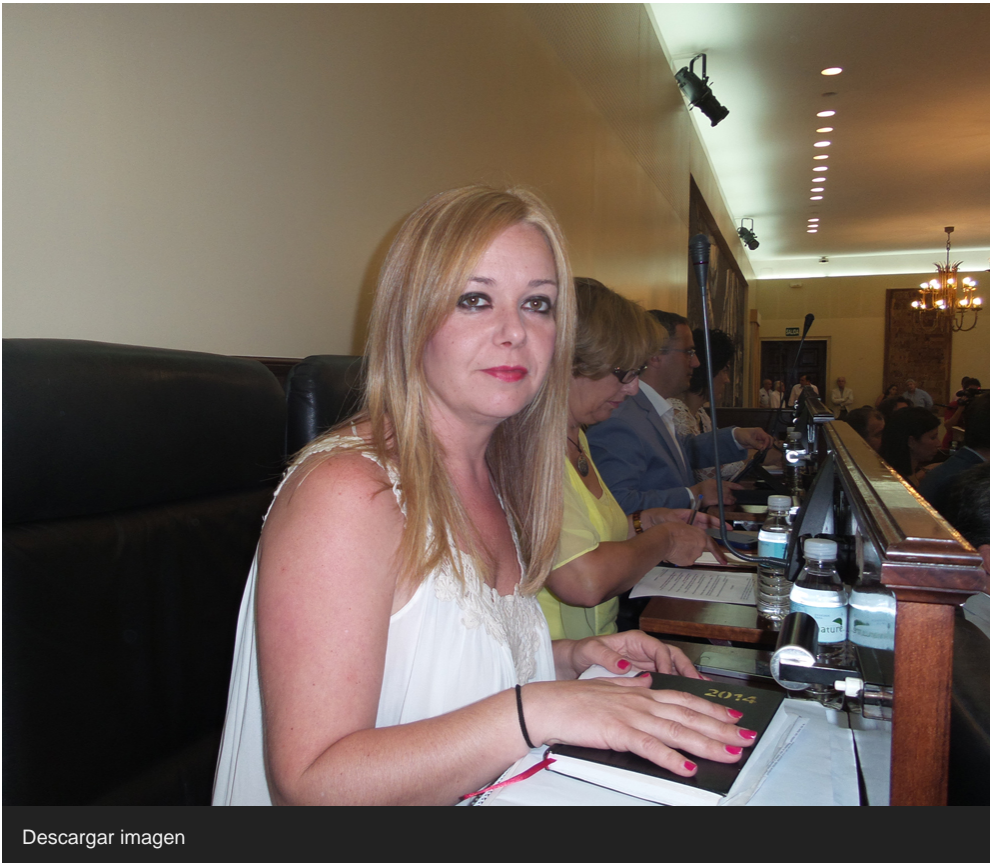


viernes 18 de julio de 2014

La Diputación rechaza la distribución del fondo contra la pobreza infantil del Gobierno Central por injusto



Descargar imagen

Hasta Andalucía llegará 1,9 euros por niño frente a los 135 de Ceuta o los 55 de la Rioja

La diputada de Bienestar Social, Rocío Cárdenas, ha mostrado su disconformidad con el criterio que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha seguido para el reparto del fondo extraordinario de 17,4 millones de euros destinado a combatir la pobreza infantil. La decisión de repartir esos fondos teniendo sólo en cuenta el territorio, en lugar de los niños que se encuentren en situación de pobreza perjudica “nuevamente” a Andalucía y supone una “discriminación”

con respecto a otras comunidades autónomas, por cuanto pide a la ministra una “rectificación” de manera urgente.

El reparto por territorios establecido por el Gobierno español, y que ya ha recibido el rechazo firme de varias comunidades autónomas, beneficia a las zonas menos pobladas del país en detrimento de regiones como la andaluza y, por tanto, constituye una “injusticia”. Según el criterio establecido, hasta nuestra comunidad llegará 1,9 euros por niño, mientras que la Rioja recibirá 55 euros y Ceuta 135. Así las cosas, “el reparto de unas ayudas tan necesarias y urgentes como las que miles de familias españolas y andaluzas están esperando para paliar su situación de pobreza severa –ha señalado la diputada- no se ha realizado de forma equitativa, ni justa ni razonable”.

Cárdenas ha señalado que “obviar el criterio poblacional, que es el más justo y proporcional”, supone “un agravio comparativo entre Comunidades Autónomas, ya que al no incluirse la población real de niños y niñas andaluces en situación de pobreza, se está favoreciendo a las regiones menos pobladas”. Considera por ello la diputada de Bienestar Social, que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad “debe rectificar e incluir este criterio para el reparto del fondo del Plan Nacional contra la Pobreza Infantil”, con el que según ha señalado, “muy pocas CC.AA. están de acuerdo”. También ha destacado las políticas de protección de la infancia a todos los niveles que viene llevando a cabo

la Junta de Andalucía, con una importante inversión de más de 17 millones de euros, frente a este Plan Nacional contra la Pobreza Infantil, con el que el Gobierno Central, por primera vez, habilitará un fondo para que los gobiernos autónomos gestionen las ayudas en alimentación y servicios básicos para familias con menores con graves dificultades económicas.

Rocío Cárdenas califica de “manifiestamente insuficiente” la dotación de este fondo destinado a familias con menores a su cargo, que como consecuencia de la crisis económica, se encuentran en situación de pobreza material severa. Según la diputada “la lucha contra la pobreza infantil debe ser una prioridad para todas las administraciones públicas”, por lo que, a pesar de su rechazo al reparto del fondo, muestra su “satisfacción” por este Plan Nacional contra la Pobreza Infantil, que ayudará a las familias con hijos menores más vulnerables de nuestro país.